

Castro Ordinario En las dhas Capitulaciones de este M.^o Ayuntamiento de esta Villa
de Masarro a trece de Diciembre de mil ochocientos veinte y nueve para el dho
Ordinario a reunieron los A. D. Pedro Ciro¹⁰⁷
Caxa Regidor de Law de este Ayuntamiento y Reg.
de la M. Jurisdiccion de esta Villa p.^{ta} auancia del Sr.
Alc. mayor D. Gines Tori Granado de Laredo, D. Loran
zo Pallela tambien Regidores del expresado
Ayto D. Benito Mera Gonzalez Jurado y D.
Gines de Laredo Jueces. Y del mismo se
unido trataron y con presencia de los quenta

En este Ayuntamiento en Oficio del Sr. Subdelega
do del Posito de este partido, en fecha veinte y siete
de Noviembre ultimo en el que incarta la Carta
orden del Sr. D. n Torque Alj. de Leon Director J.
de los del Mar de Dios y siete del mismo mes
embre, relativa a que embitta del examen gra
ficado por la Contaduria General del Propio ramo
de las cuentas de este Posito y expediente de
Deuda con adeudas incoobrables, remitido en el
diembre de mil ochocientos veinte y ocho, por
medio suanoria en conformidad del dictame
de dha Oficina, que esta Junta acredita el ren
tyro de las 381 f. pag. 1 y dos cuartillas de trigo y
1033 f. 10 d. y tres cuartillas de cevada repartidas
en el indicado año de veinte y ocho, con las cre
xs pertenecientes al presente año. Que hacimos
no arrentigre con el producto de los arbitrios
aprovados p.^{el} Sr. Superintendente J. los 9
f. de trigo datadas en la cuenta del año 21 al 23
invertidas en pago de porte de granos, las 63 f.
9 d. y 3. Y de la misma especie cuyo importe
se entrego en la Tesoreria de Cantabria: 331 f. 10 d.
y 2 v. de cevada invertidas en un rianstro
en los años de 10 y 11; y los 251 f. 2 d. y 2 v. de trigo

